

Incidente de designación de guardador de interdicta- 2000- 713

Al Despacho de la señora Juez, hoy 18 de diciembre de 2020.



SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

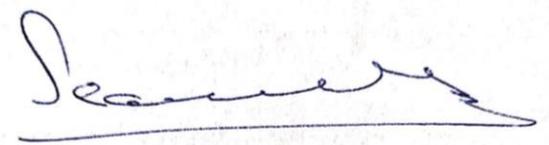
Bucaramanga, diciembre dieciocho (18) de dos mil veinte (2020)

Se dispone **AGREGAR** al proceso el memorial mediante el cual la auxiliar de Justicia CLARA INÉS PRIETO PÉREZ manifiesta la aceptación del cargo de Perito Contable, así mismo el Informe de Inventario de los Bienes de la interdicta GUIOMAR GRACIELA SILVA COLMENARES, presentado por la misma.

FIJAR como honorarios definitivos a favor de la Auxiliar de Justicia CLARA INÉS PRIETO PÉREZ la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000)

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ